

Expte: 1840-232  
Rehiru: 13-07-2023

**EDICTO**

Yo, **ERNESTO REGUEIRA NUÑEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Vigo

HAGO CONSTAR:

Que en la Notaría de mi cargo se tramita **ACTA DE NOTORIEDAD DE DECLARACION DE HEREDEROS AB INTESTATO** de la causante **Doña Concepción Pérez Abalde**, con el fin de acreditar como heredera de la misma, a su hermana **Doña María-Luz Pérez Abalde**, conforme al artículo 55, párrafo 2, de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria.

Siendo los hechos manifestados por la requirente y testigos los siguientes:

1.- **DOÑA CONCEPCION PEREZ ABALDE**, de nacionalidad española y vecindad civil gallega, con D.N.I. número 35.990.678-W, nacida el 28 de marzo de 1.950 en Vigo, hija de Don Manuel y Doña Peregrina falleció en Vigo, de donde era vecina, el día 23 de marzo de 2.023, siendo su último domicilio en Beade, Calle Gándara, Facho número 20, en estado de soltera y sin descendencia.

2.- Que la causante falleció sin que consta haya otorgado disposición testamentaria alguna.

3.- Que los padres de la causante Doña Peregrina Abalde Comesaña y Don Manuel Pérez Davila, fallecieron con anterioridad a la causante los días 25 de noviembre de 1.993 y 3 de diciembre de 2.001.

Estos causantes tuvieron dos hijos:

**DOÑA CONCEPCION PEREZ ABALDE**, cuya declaración de herederos se solicita en la presente.

**DOÑA MARIA-LUZ PEREZ ABALDE**, nacida en Vigo el 26 de septiembre de 1.946.

Durante el plazo que finalizará pasados treinta días desde su publicación, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la calle Puerto rico número 18-20, Oficina 1 (36204), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Vigo, a treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés.

El Notario

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente edicto estuvo expuesto en el Tablón oficial de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario.

Vigo, 13-07-2023

El Secretario General

P.A.

El Jefe del Registro General.

Jose Manuel Gonzalez Ucha

